



*Fuente Palmera:
Descubre el Valle del Guadalquivir*

BASES DE LA CONVOCATORIA DEL I CONCURSO DE TURISMO RURAL SOSTENIBLE EN LA COLONIA DE FUENTE PALMERA

1. OBJETO

La Asociación de Turismo Rural de la Colonia de Fuente Palmera, TURISCOL, en colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Fuente Palmera, organiza este concurso con el objeto premiar a la mejor proyecto/idea innovador/a que permita llevar a cabo desde el Turismo Rural la promoción de nuestros recursos (costumbres, cultura, historia, alojamiento, restauración, comercio, actividades de ocio, así como productos agroalimentarios de la Colonia de Fuente Palmera y el Valle del Guadalquivir).

2. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

Podrán concurrir al presente concurso todas las personas, tanto profesionales del turismo como aficionadas, tanto a nivel individual o colectivo (integradas en un equipo).

El concurso es abierto, en una sola categoría de participación y en una sola fase.

3. REQUISITOS DE LOS PROYECTOS. TEMÁTICA.

1. Los proyectos presentados consistirán en ideas que integren nuestros recursos, presentando la viabilidad de los mismos a través del turismo rural incluyendo el desarrollo del mismo.
2. Deben ser proyectos originales, siendo desechada cualquier idea que sea un plagio o copia de otra ya existente, aunque no se haya puesto en marcha con anterioridad y haya quedado a nivel de mera descripción.
3. El formato de la presentación de propuestas será en papel (A4) y también en formato digital. Debe incorporar cuantos elementos descriptivos sean necesarios para su completa comprensión y puesta en marcha.

Deberá contar con los siguientes apartados:

- Introducción y fundamentación de la propuesta.
- Descripción de la propuesta, forma de integración de la misma en el espacio turístico rural.
- Explicación detallada de los medios necesarios para llevarla a cabo.
- Presupuesto necesario para puesta en marcha.
- Justificación del cumplimiento de las bases del concurso.



*Fuente Palmera:
Descubre el Valle del Guadalquivir*

4. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS

El plazo de presentación de los proyectos será de 40 días naturales a contar desde el día siguiente del momento de la publicación de las bases. El plazo finalizará a las 15:00 horas del día en el que venza el plazo de presentación. No se aceptará ni se valorará ninguna propuesta, recibida con posterioridad a la fecha límite establecida en estas bases.

5. PUBLICIDAD DE LAS BASES DEL CONCURSO

Las bases serán anunciadas en la web de la Asociación de Turismo Rural de la Colonia de Fuente Palmera "Turiscol" (turiscol.es) y en el Ayuntamiento de Fuente Palmera de forma simultánea, así como en las RRSS, sin perjuicio de otros medios tradicionales de comunicación.

6. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

La presentación de proyectos se realizará a través del Registro de Entrada del Ayuntamiento de Fuente Palmera, o sede electrónica en la Web: www.fuentepalmera.es.

7. CUANTÍA DE LOS PREMIOS

El Jurado calificador concederá un único premio al mejor proyecto:

- Un premio valorado en 1.000,00 € que deberá ser empleado en productos turísticos a través de la empresa Viajes Higar, S.L. de Fuente Palmera, canjeable hasta el 30-09-2021.

8. PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE LOS PREMIOS Y CRITERIOS OBJETIVOS.

1. El órgano competente para la concesión del premio estará compuesto por los miembros de la Junta Directiva de la Asociación de Turismo Rural de la Colonia de Fuente Palmera: Presidencia, Vicepresidencia, Tesorería y Vocales. La concesión de los premios se hará pública a través de los medios de comunicación locales y RRSS.
2. Los proyectos presentados se valorarán teniendo en cuenta los siguientes criterios de valoración:
 - Que resalten el aspecto turístico rural de La Colonia de Fuente Palmera.
 - Que permita llevar acabo la promoción de nuestros recursos endógenos.
 - Innovación y viabilidad para su puesta en marcha.



*Fuente Palmera:
Descubre el Valle del Guadalquivir*

9. COMPOSICIÓN DEL JURADO

Previamente al fallo del Jurado Calificador, se efectuará una valoración previa de los trabajos presentados, con el fin de que se adecuen al contenido de estas bases, para lo cual podrá ser asesorado por el Gerente del Grupo de Desarrollo Local del Medio Guadalquivir, en su condición de entidad colaboradora. Por lo que si se estima que no se adecúa a las bases, dicho proyecto no podrá optar al premio.

El Jurado estará compuesto por: Presidencia, Vicepresidencia, Tesorería y Vocales (3) por parte de la Asociación de Turismo Rural de la Colonia de Fuente Palmera, dos representantes del Ayuntamiento de Fuente Palmera, y un representante de la Asociación de Empresarios de Fuente Palmera, siendo un total de 9 personas con un voto cada una.

El Jurado Calificador se reunirá a fin de efectuar el fallo 10 días después de la finalización del plazo de entrega en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Fuente Palmera, concederá el premio y será nombrado mediante anuncio en en la web de la Asociación de Turismo Rural de la Colonia de Fuente Palmera "Turiscol" y Ayuntamiento de Fuente Palmera de forma simultánea y en las RRSS. (Si la situación sanitaria lo permite, se hará pública con anterioridad la fecha y hora para que puedan asistir los concursantes).

10. TRATAMIENTO DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS Y PREMIADO

La selección de los trabajos admitidos a concurso constituirán una exposición de los mismos que tendrá lugar en el mismo día del fallo del concurso en el hall de entrada del Ayuntamiento de Fuente Palmera y se invitará a la Asociación de empresarios de Fuente Palmera al acto, como colaborador del evento, con motivo de que pueda conocer de primera mano los citados trabajos. (Si la situación sanitaria lo permite).

Los proyectos presentados y el premiado se considerarán proyectos, que cualquier persona o empresario podrán poner en funcionamiento si lo estiman oportuno, ya que se presentan como ideas o proyectos que se aportan libremente, por lo tanto el hecho de concurrir a este concurso, supone que las personas participantes se comprometen a no reivindicar cualquier derecho por la aportación de dicho trabajo.

11. ENTREGA DEL PREMIO

Tendrá lugar el mismo día del fallo del concurso si el premiado está presente o bien podrá retirarlo dentro de los 20 días siguientes al fallo del concurso.

12. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El hecho de participar en el concurso supone la aceptación plena e íntegra de todas y cada una de estas bases.